

EL CORREO DE TERUEL



PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 26.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.
Pagos anticipados.

TERUEL 1.º DE MAYO DE 1888,

(Se publica los Martes y Viernes.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bo-
lanar, número 18, principal,

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

El principio de Autoridad.

*Los tiranos se multiplican
por los delitos de los pueblos.*
MICHELET.

El principio de autoridad es la base del orden público en toda sociedad bien organizada, ya sea bajo la forma monárquica, ya sea bajo la republicana, ya bajo la mista ó ecléctica. No se comprende la existencia de un pueblo sin una voluntad reguladora, dentro de la ley, de las demás voluntades, sin un poder supremo á quien todos acaten respetuosos; como no se comprende la familia sin la autoridad del padre, sin el poder doméstico, que según Bentham, solo se diferencia del político en la extensión ó en las delegaciones gerárquicas necesarias al segundo.

Désele á la autoridad un origen divino para hacerla más indiscutible ó emane de la ley considerándosela como la expresión de los más entre los competentes, como el voto de las mayorías, es indudable que todos le deben acatamiento, y que sin esta sumisión no hay gobierno, no hay sociedad posible, no hay más que masas indisciplinadas, deliberantes, anárquicas, que provocan y ejecutan todo género de violencias, para justificar al cabo las más enérgicas dictaduras.

Por mucha que sea la extensión que el racionalismo moderno quiera conceder á la autonomía individual, á la personalidad humana; por muchos que sean los derechos que los niveladores pidan para el ciudadano y las restricciones que impongan á los poderes públicos en busca de esa igualdad absoluta que con razón considera Guizot, como *la negación de todo progreso*, nunca podrán ir tan allá en sus delirantes aspiraciones que constituyan al individuo aislado en medio de la sociedad sin la obligación siquiera de acatar los deberes impuestos por el ejercicio de los derechos de los demás asociados, porque esto sería absurdo, esto sería irrealizable, en esto no hay constitución, no hay pacto federal, examinadas todas las leyes fundamentales desde la carta de Juan Sin Tierra hasta la última constitución española que se haya atrevido á consignarlo.

Teniendo, pues, que admitir las gerarquías sociales en cualquier forma que sea, tomando por base la virtud, la riqueza, el talento ó la cuna, hay que convenir en que no hay más igualdad posible que la igualdad ante la ley, y para que esta igualdad exista son precisas dos cosas:

La existencia de la ley que la establezca, y la del poder autorizado para aplicarla.

Esta es una conclusión en que están con-

formes lo mismo el derecho antiguo que el derecho moderno.

En la unidad absoluta de las monarquías puras, el legislador y el jefe del Estado son una misma persona, la suma de todos los poderes, la única fuente de todo derecho, de toda ley, de toda autoridad. Sus rescriptos ó pragmáticas, ya sean para establecer las relaciones sociales, ya sean para delegar alguna ó algunas de las facultades de que está investido, son leyes obligatorias á todos indiscutibles antes y después de dictadas, y con la necesaria sanción penal para su exacto cumplimiento.

Al establecer la división de poderes, el moderno derecho no trató en manera alguna de amenguar el principio de autoridad harto santificado por los tradicionalistas; no hizo otra cosa que buscar el medio de dificultar los abusos á que son ocasionados los poderes absolutos é irresponsables, y de dar á la ley mayor autoridad, mayor suma de razón, sometiénola previamente al exámen de personas entendidas, representantes de la nación, para que se dicte, á fin de que el voto de estos apoderados competentes signifique la aceptación solemne de la ley por el país entero.

A este exámen público son llamadas todas las capacidades como deliberantes, y todos, absolutamente todos los ciudadanos, pueden contribuir en la tribuna ó en la prensa á la formación de la ley en proyecto. Pero una vez hecha y promulgada, una vez terminado este amplio debate á que pueden concurrir todas las inteligencias, la ley, nacida del voto parlamentario ó del plebiscito debe ser indiscutible como el rescripto ó la pragmática y más respetable porque representa más suma de razón, más suma de autoridad. No se comprendería, pues, la negación de este respeto, la sumisión á esta autoridad de uno ó más ciudadanos estravagantes ó discolos, que por imponer sus ideas desautorizadas á la mayoría ó por no haber contribuido á la formación de la ley, se propusieran desprestigiar con sus palabras ó con sus actos el voto solemne de la nación entera, la obra acabada, aunque pudiera ser imperfecta, de la representación legal del país.

Y lo que decimos de los individuos es aplicable á las colectividades. No basta que una provincia, que una porción de territorio cualquiera diga que no acata la ley porque se opone á sus prácticas ó porque no ha contribuido á su formación, no; en las antiguas cortes españolas había muchas ciudades sin voto que no por eso negaban el acatamiento debido á lo acordado con la nobleza y con el clero por los procuradores de las demás, y en los modernos parlamentos no se llaman los diputados representantes de las provincias que los ha

elegido, sino apoderados ó representantes de la nación.

Con arreglo á esta teoría no hay ninguna porción de territorio, no hay provincia alguna huérfana de representación y cuyas aspiraciones no puedan ser formuladas dentro de la asamblea nacional, no puedan disponer de la tribuna y de la prensa para su propaganda y realización. Si aun así no se realizan, no será por falta de representantes, sino por falta de prosélitos, porque en juicio de los más no sea conveniente su práctica al país, y este voto de la mayoría con las sanciones necesarias, es la ley obligatoria á todos, la base de la autoridad de cuyo acatamiento depende el orden social. Lo contrario es la anarquía, lo contrario no está admitido ni en el más amplio pacto federal.

Ahora bien: hecha la ley, existiendo la base, falta su aplicación, y esto corresponde al Poder Ejecutivo, cualquiera que sea la denominación de su representante, y en la forma que la misma ley establezca. De aquí, pues, que el representante del Poder Ejecutivo designado por la ley, sea necesariamente, la representación viva y legítima del principio de autoridad, la persona á quien deben acatamiento todos los sometidos á la acción de la ley.

Todo ataque, pues, á esta persona, á esta autoridad, una vez reconocida su representación es un ataque á la ley, que la nación entera y el mismo jefe del Estado, tienen la obligación de reprimir. Para esta represión, están los tribunales de justicia, el orden judicial, parte integrante del Poder Ejecutivo, en cuanto á la autoridad de sus decisiones, y encargado de aplicar la ley en nombre del jefe del Estado y en interés de la sociedad entera.

Pero no es solo á la persona y á los actos del Jefe del Estado á los que se deben sumisión y acatamiento en beneficio del orden y en cumplimiento de la ley. El representante del Poder Ejecutivo puede y debe delegar para la buena y pronta administración, cuando lo crea conveniente á los intereses públicos, esta representación, esta autoridad suprema que ejerce; y sus delegados pueden hacer á su vez legítimas y convenientes delegaciones de algunas de las facultades de que han sido investidos, en la forma que determinen las leyes orgánicas, consecuencias ó corolarios de la fundamental. Estos delegados son otras tantas personificaciones del principio de autoridad, que deben ser acatadas por cuantos acatan la ley. Si abusan de las facultades que les han sido conferidas, en la misma ley encontrarán su castigo, en el orden gerárquico de la administración, tienen sus jefes,

sus superiores, y en el orden judicial sus jueces para exigirles en la forma que la ley determine, las responsabilidades en que hayan incurrido.

El ciudadano puede elevar respetuosamente sus quejas contra la arbitrariedad ó la injusticia, pero nada más: convertir á cada individuo en juez de los demás, y conceder á las turbas el derecho de residenciar á las autoridades, sería, como hemos dicho, la anarquía más tiránica, el mayor de los absurdos, el fin de la sociedad.

Con lo espuesto creemos haber demostrado que el respeto al principio de autoridad y el acatamiento á sus mandatos, dentro de la ley, és la base fundamental para el régimen y marcha organizada de las sociedades y de los pueblos, toda vez que de no acatarse ese principio fundamental, imperaría el desconcierto, que como hemos dicho, sumiría en la anarquía las naciones más robustas y mejor regidas por convenientes y sabias leyes.

Estaba escrito.

Ha sucedido lo que se esperaba y lo que no podía menos de suceder. El partido reformista, constituido al azar, teniendo en su seno personalidades completamente antagónicas, tendencias opuestas y tradiciones contrarias, ha muerto en una conferencia, por acuerdo mútuo de los Sres. López Domínguez y Romero Robledo, y con motivo del artículo de un periódico, que hablaba por cuenta propia. Al separarse ayer mañana estos dos distinguidos hombres públicos, rotos ya todos los lazos políticos que les unían y disueltos todos sus compromisos, sentirían, seguramente, no dolor ni tristeza por el acto realizado, sino que, por el contrario, y salvas las amarguras nacidas de su afecto personal, consideraríanse completamente dichosos en poder reivindicar su respectiva libertad de acción, sin que los comunes intereses de partido les sujetaran á idénticas iniciativas, ni les comprometiesen á análogas determinaciones.

El partido reformista ha muerto, y con su muerte señala un nuevo y grandísimo triunfo del partido liberal, que no son los sentimientos personales ni la enemiga de voluntad causas eficientes de la muerte del reformismo, sino que es preciso buscar esas causas en terreno más elevado que el personal: en el terreno de las ideas, en el de las creencias, en el de las soluciones políticas.

El reformismo muere porque no representaba ninguna necesidad en nuestra patria, ni era, por tanto, obligado factor de las combinaciones políticas que en ella se sucedan; muere porque todas las soluciones liberales que aspiraba á representar para tener derecho á la vida, son cláusulas importantes del programa de nuestro partido, y encuentran en éste una virilidad y una fuerza que en el reformista no tenían; muere por carecer de un ambiente propio de ideas políticas, ahogado en su mismo vacío moral, y confirmando una vez más la ley de existencia, que no permite que tengan vida próspera y robusta dos organismos en una atmósfera que sólo puede oxigenar la sangre de uno de ellos: el más débil cede, languidece y espira, el más robusto sobrevive y verifica desahogadamente sus funciones; el partido reformista ha querido respirar la atmósfera liberal de nuestro partido, dividir con éste el oxígeno de ella y ser un organismo aparte, y ha su-

cedido lo que tenía que suceder: el partido reformista ha muerto.

Mucho valen y mucho significan para la existencia, desgraciada ó feliz, de los partidos, los antagonismos personales que perturban ó no su seno; pero mientras una agrupación política tenga su ambiente moral y en el lenguaje de los hechos responda á las necesidades de estas ó las otras soluciones, su existencia está asegurada; la anemia que mata á los partidos es la anemia de ideas; las luchas personales que puedan surgir entre correligionarios infernarán la vida íntima de los partidos, pero no trascenderán á su vida pública hasta el punto de determinar la destrucción y acabamiento de ellos; y es que una idea política puede triunfar, aun á despecho de sus propios defensores; pero vanos serán los esfuerzos que hagan, aun los más conspicuos hombres públicos, para constituir un partido durable, si éste no tiene, como razón de existencia, una idea política clara, determinada, propia.

Ahora bien; si nuestro partido, mejor dicho, si el Gobierno liberal, lejos de consagrarse con decidido espíritu al cumplimiento de nuestro programa, hubiera mostrado suicidas vacilaciones que le habrían enagenado la confianza del país y el apoyo de la opinión pública, el partido reformista, á pesar de su anómalo nacimiento y de lo heterogéneo y auténtico de su factura, viviría hoy una vida próspera y desahogada, representando una necesidad, encarnando una solución, teniendo una bandera, un ambiente propio, un objeto concreto y fuerza y vigor suficiente para realizar todos los fines de su existencia.

La vida entera de nuestro partido, sería su vida; de los dos organismos que respiraban una misma atmósfera, el suyo sería el que sobreviviese, y la muerte del partido liberal constituiría su más elocuente fé de existencia, como la muerte del partido reformista constituye hoy la demostración más absoluta y palmaria de que el Gobierno cumple los compromisos contraídos en la oposición, de que la idea liberal vive encarnada en él y de que la confianza del país y el apoyo de la opinión pública no le han abandonado un instante en su patriótica, compleja y triunfadora obra.

Inútil es que los enemigos del partido liberal intenten desautorizar este triunfo; la verdad resplandecerá á despecho suyo y la alegría de nuestros correligionarios será reconocida al fin como legítima; el partido reformista ha muerto, lo repetimos, sofocado por el exceso de virilidad de nuestro partido y la idea liberal, libre ya de una perturbación, realizará, de modo más fecundo, más brillante y más duradero, los múltiples beneficios de su reinado en nuestra patria.

Pero hoy el Sr. Romero Robledo, al separarse del general Lopez Domínguez, como ayer, al separarse del Sr. Cánovas del Castillo, pregoná á todos los vientos que la bandera del partido reformista está en sus manos, como si ya hubiera arrojado de éstas la bandera del partido conservador, que recogió solícito después de la crisis del Partido; mentira parecen, en persona de talento tan claro y experiencia tan grande, absurdos semejantes: la bandera del partido reformista no existe: de la agrupación política á que el Sr. Romero Robledo ha pertenecido hasta ayer, sólo quedan un hombre y un Círculo; ésta es toda la herencia que el general Lopez Domínguez traspasó ayer graciosamente á su colega; podrá el Sr. Ro-

mero Robledo, que alientos tiene para ello, seguir representando importante papel en nuestra política, pero sólo á título personal no como servidor de una idea, como representante de una solución, como jefe de un partido.

En cuanto al general López Domínguez, todos los que deseamos el afianzamiento y la prosperidad de las ideas liberales en nuestra patria, haremos sinceros votos porque después de su viaje de duelo á la provincia de Córdoba, y de meditar sin apasionamientos acerca del estado de la política y de las necesidades de la patria, abandone para siempre el camino de las aventuras á que quieren llevarle espíritus inquietos.

Va acercándose la hora de nuestra total regeneración política, y preciso será que los hombres públicos estén donde deban conforme á sus sentimientos, á sus ideas y á sus antecedentes.

La Opinión.

SECCIÓN DE CORRESPONDENCIAS.

Barcelona 28 de Abril de 1886.

Sr. Director de EL CORREO DE TERUEL.

Muy Señor mío: Poco de nuevo puedo ofrecer á V. respecto á las obras que se están llevando á cabo para la Exposición; adelantan estas con incomprendible rapidéz, trabajando hasta los días festivos.

A causa sin duda de un ablandecimiento en los materiales empleados para la construcción del Arco de Triunfo, levantado á la entrada del Salón de San Juan, ha sufrido aquel algunos desperfectos, que no fueron de tanta importancia como se creyó en un principio, según resultó del reconocimiento practicado por los Arquitectos que dirigen las obras del mismo.

Una curiosa novedad hay que añadir á las muchas que se presentan para la futura Exposición.

Consiste esta en un ferrocarril ondulatorio, sistema norte-americano, que la casa de Thompson piensa establecer, en el paseo de Pujadas, pegando con las rejas del Parque.

Para este objeto se ha construido una elegante casita. El coche del ferrocarril, partirá del segundo piso, siguiendo las diversas ondulaciones de los sieles, y al llegar al final donde se encuentra, otro cuerpo en construcción, se hace dar al coche una vuelta, para que regresando por el lado paralelo llegue al punto de parada, que es el piso bajo de la casa donde partió.

El monumento que se erije al inmortal navegante Cristóbal Colon, que como dije en mi anterior, se halla situado en la plaza de la Paz, está llamando grandemente la atención de cuantos posan en él la mirada.

Para llevar á cabo la colocación del elevado pedestal que ha de servir de trono al descubridor del nuevo mundo, se ha construido un asombroso andamiage, que se hace admirar por cuantas personas cruzan, hácia la Rambla de Santa Mónica por el lado del puerto. La armazón que es de hierro se eleva á unos sesenta y cinco metros, altura mayor que la que alcanzan las torres de la Catedral.

Los montantes, travesaños y barrotes de hierro, ofrecen á primera vista algún temor de derrumbamiento por la delgadez de los mismos, esperando que una ráfaga de viento fuerte deshaga en un momento que ha costado algunos días de incesantes trabajos. Nada de eso: la obra apesar de la sencillez de las piezas que la componen y de la altura á que se eleva, resistirá lo bastante para temer una catástrofe, pues las fuerzas se hallan perfectamente armonizadas.

Con espléndido lujo se están decorando las habitaciones destinadas para S. M., habiendo sufrido el Salón de los Ciento, una completa modificación. En breve empezará la construcción de las grandes escaleras de honor, que deberán ser de mármol blanco.

Entre los grandes personajes que se esperan del extranjero, figuran el Ministro de Comercio de Francia y el Director de la Exposición de París.

Un aviso á los que deseen visitar esta Exposición.

Hace algunos días la prensa local se ocupaba de escandalosos hechos que por no haber certidumbre, no comuniqué á V. en mi anterior.

Hoy que ya se ha generalizado la noticia, corriendo de boca en boca como suele decirse, me apresuro á participarla.

Existe al parecer en nuestra población, una compañía de *ratones*, que prestando ser comisionados de casas de huéspedes, se sitúan en las estaciones, donde esperan á los viajeros que se fían de ellos, para conducirlos no á la casa que les ofrecen, sino á otra donde les limpian *cortesmente* los bolsillos. Parece que al tener conocimiento las autoridades, han mandado parejas de sus agentes, para reprimir tales abusos.

El tiempo ayuda con su bonanza á la terminación de las obras.

Suyo afectísimo.—J.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

La Diputación provincial, en la sesión que celebró el día 27 del finado abril, acordó entre otras cosas, nombrar agentes-recaudadores del contingente provincial para los partidos judiciales de Teruel, Albarracín y Montalbán á los señores D. Vicente Miguel y Sanchez, D. Bernardo Civera Pujol y D. Enrique Sancho Julián, respectivamente.

Nuestra enhorabuena á los agraciados.

—0—

Por la Corporación provincial se ha designado á los señores diputados D. Casimiro Cabañero, D. Patricio Monzón y D. Raimundo Rivera, para que representen á la Diputación en la comisión creada en Zaragoza para erigir un monumento al Justiciazo aragonés.

—0—

En la sesión celebrada el día 28 de abril por la Diputación provincial se tomaron los siguientes acuerdos:

Denegar la petición que de un trozo de terreno junto á la carretera de los Masas de Albetosa á Mora, tenía solicitado un vecino de esta última villa.

Autorizar al diputado-delegado de la Casa provincial de Beneficencia, para adquirir 59 arrobas de aceite y 221 de patatas con destino al benéfico establecimiento.

Modificar el artículo 8.º del reglamento de la imprenta de la Casa de Beneficencia, por cuya modificación se autoriza en aquella imprenta, la tirada de periódicos políticos que antes lo tenía prohibido.

Denegar al pensionado D. José Gárate, el aumento de pensión que tenía solicitado.

Manifiestar á la Dirección general de instrucción pública, la imposibilidad en que la provincia se halla de sufragar los gastos que propone para la adquisición de efectos con destino á este Instituto, por el precario estado de los fondos provinciales.

Y confirmar el fallo de la Comisión provincial en el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Obón, respecto á la provisión de la titular de medicina de Tronchón.

—0—

Hemos tenido el gusto de leer con detenimiento el artículo que en el número correspondiente al 29 de Abril último publica nuestro estimado colega «El Turolense» con el epigrafe de: *Estamos mal...*

No podemos menos de manifestar que su lectura nos ha producido una rara impresión, pues nos hemos creído que se hallaban en el poder los conservadores y que dicho artículo estaba escrito contra los mismos por un periódico liberal de oposición, toda vez que los males que lamenta en su mayor parte tuvieron origen en el período de la dominación de los correligionarios del «Turolense», contra los que se lanzaban las mismas especies y acusaciones que hoy se lanzan en dicho artículo contra la situación imperante.

En vista de lo expresado procuraremos conservar en cartera el mencionado artículo, con otros que de la misma índole pudiera publicar en

adelante, á fin de tener este trabajo adelantado y poderlos reproducir cuando sus amigos se encuentren posesionados del poder.

Continúe nuestro ilustrado colega produciéndonos tan sorprendentes emociones y no dude de que le quedaremos muy agradecidos no solo al servicio que en ello nos prestará sino por la nó menos grata satisfacción de ver que todavía nos encontramos en pleno período de gobierno liberal dinástico.

—0—

El domingo por la noche inauguró el coliseo Turolense sus funciones teatrales.

Lo apacible de la noche y el deseo de ver las modificaciones introducidas en nuestro teatro, hizo que hubiera un lleno completo, compuesto de lo más elegante y escogido de nuestra sociedad.

Aplaudimos de todas veras á la Comisión de obras y la felicitamos en nombre de los concurrentes por las importantísimas reformas que bien merecía nuestro coliseo.

Así mismo reiteramos nuestra más cumplida enhorabuena al infatigable pintor D. Salvador Gisbert, que apesar del escaso tiempo de que disponía para pintar las decoraciones y el telón de boca, ha resultado un trabajo digno por todos conceptos, de ser admirado.

Una de las pinturas del telón, representa la parte de ciudad que comprende desde el puente de hierro hasta la Glorieta.

La función que se puso en escena fué *Campañone*, dando bastante que reír los chistes de la obra, en el tercer acto, á la vez que lamentaban que de la triple Srta. Ortiz, por fecto sin duda de algún pequeño constipado, no pudiese lucir, como era de esperar su dulce y simpática voz. Varios números tuvieron el honor de la repetición y todos los actores dejaron al público muy satisfecho, mereciendo muchos y legítimos aplausos. En nuestro inmediato número nos ocuparemos con mas detenimiento de toda la Compañía.

La segunda función de abono, tendrá lugar esta noche, si no ocurre algun entorpecimiento.

—0—

Dice el *Diario de Avisos* de Zaragoza, en el número que corresponde al día 26.

«El Consejo universitario reunióse ayer para examinar un expediente personal relativo á un profesor de Teruel.»

¿Quién será el denunciado? ¿Quién el denunciante? ¿Podrá decirnos algo de este asunto el *Eco de Teruel*?

—0—

El domingo salió el Sr. Juez de Instrucción, con objeto de practicar un reconomiento en la masía de José Mateo, sita en la partida de los baños de esta población.

Por lo que se dice, le habian dado conocimiento, de que el sábado por la tarde y mientras los dueños de la masía se hallaban sembrando patatas, intentaron robarles; como las puertas del edificio estaban cerradas, quisieron penetrar forzando una de ellas, lo que no pudieron conseguir, por haber advertido alguna persona lo que ocurría.

No tenemos más noticias de este suceso.

—0—

Apenas habia llegado el Sr. Juez de instruir las diligencias, en averiguación del intentado robo, le dieron conocimiento de un suicidio que habia tenido lugar en una casa del arrabal de esta ciudad.

Inmediatamente se personó en el lugar del suceso, donde se encontraba ya el Sr. Inspector y algunos agentes de la autoridad. Apenas llegó empezó á instruir las primeras diligencias, tomando declaración al que habia intentado suicidarse, que por fortuna no pudo llevar á efecto su lúgubre propósito.

Hé aquí lo que sucedió:

Manuel Gómez (a) El Pito, soltero, de 24 años de edad, padecía una enfermedad crónica del estómago, y no sabemos si por esta causa ó por alguna otra, el domingo por la noche intentó poner fin á su existencia, para lo cual empleó una cuerda que ató por un extremo á un clavo de unos nueve milímetros de grueso, clavado en una

viga. Para llegar al nudo corredizo que habia formado á una altura más elevada que su cuerpo, debió poner una silla que se encontraba en el patio.

Sin duda hubiese logrado su intento, á no haberse apercebido un hermano suyo de menor edad, que al verle pendiente de la cuerda, llamó con voces de socorro á los que pasaban por allí.

Afortunadamente, llegaron á tiempo, Pascual Navarrete, Blas Punter y otro cortando la soga que rodeaba su cuello.

Examinado por el médico Sr. Fernández, observó que no habia gravedad, pues debió estar colgado muy poco tiempo.

—0—

Se ha señalado el día 3 del actual, para la vista en juicio oral y público de la causa seguida contra nuestro estimado compañero en la prensa D. Dionisio Zarzoso, director del «Eco de Teruel» en la causa que se le sigue por supuestas injurias al Alcalde de esta capital.

SECCIÓN LITERARIA.

El dos de Mayo.

Un saludo no más ¡oh Patria mía!
Quiero rendirte, del recuerdo herido
De aquel aciago y memorable día
En que ejemplo dió á Europa tu bravura,
De como sabes esgrimir tu acero
Cuando intenta insultar en su locura
Tu pendón invencible el extranjero.

De Daoiz y Velarde la memoria
Hoy enaltece España;
Sus nobles hechos registró la historia,
Y el sol ardiente que sus tumbas baña
Los lauros abriga de su gloria.

La lucha en que cayeron denodados
Lidiando por su enseña y por su suelo
Hoy Madrid conmemora;
Y un grito general se eleva al cielo
Que honrando su valor su muerte llora,
Y ataja en su codicia al extranjero
Si alienta la esperanza
Henchido el pecho de cobarde ira
De hollar el fértil territorio ibero;
De hallar endeble la robusta lanza
Que el mundo entero en San Quintín admira
Y que abona de España la pujanza.

Mas ¡ay! los que murieron
Por defender sus profanados lares,
Vivos están aunque en la lid cayeron,
Y los vientos, los mares,
Con gemido profundo
Van pregonando su virtud al mundo.

¡Salud, héroes queridos,
Altos ejemplos del valor hispano!
Cien corazones de entusiasmo henchidos
Que hoy luchan en el suelo americano
Con la bandera que venció en Pavia,
Saludan el denuedo castellano
Al recordar el memorable día
En que ejemplo dió á Europa tu bravura,
De como sabes esgrimir tu acero
Cuando intenta insultar en su locura
Tu pendón invencible el extranjero.

E. DE MESA.

Habana.—1869.

ANUNCIOS.

QUINTAS.

D. BLAS ARRUEGO,

VECINO DE HUESCA,

Agente de quintas matriculado

y por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confíen en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad d 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de la Democracia, núm. 17.

A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de **E. Soriano,**

Plaza de S. Juan, 3.

Fábrica-Escuela

DE

JABONEROS,

Calle de Pomar, número 2.

Se enseña la fabricación de todos los jabones, lo mismo los llamados económicos que los de aceite de oliva, por el sistema de fabricación económica moderna que se sigue en las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Para más detalles pidanse instrucciones al director propietario, R. Morales. Teruel.

DE COSECHA PROPIA.

Vinos de 2 años, tinto y clarete á 9 y 11 reales cántaro.

Aguardientes anisados de vino puro de 19 y 22 grados, á 3 y 4 reales botella sin el casco.

Alcohol de 35 grados á 60 reales cántaro.

Vinagre de vino puro, á 7 reales cántaro.

Murallas, 10, 1.º

En el depósito establecido en el barrio de San Blas, masada del Americano, se rebajan los precios en relación al impuesto de consumos.

SE alquila una casa de tres pisos, sita en la calle de la Abadía, número 17.

TIMOTEO PERRUCA

dará razón,

La Ibérica.

SOCIEDAD GENERAL

de

CONTRA-SEGUROS

Á PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxiliar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado. D. Mariano Muñoz Nougés.

Procurador. . . . D. Ramón Lega.

Delegado. D. Patricio Monzón, Diputado provincial.—calle de Carrasco 16.

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la capital, una peseta al mes.
Fuera de la capital, tres pesetas trimestre.

PUNTOS ED SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolanar, 18, principal, y en la imprenta de este periódico.

PAGOS ANTICIPADOS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.